



La Secretaría de Educación Pública a través de la Unidad de Promoción de Equidad y Excelencia Educativa y la Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos en coordinación con el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca.

## CONVOCAN

Al Personal docente, técnico docente, directivo, de supervisión, así como de asesoría técnica pedagógica en servicio, de los niveles de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria de Escuelas Públicas de Educación Básica en el estado de Oaxaca a participar en el:

## DIPLOMADO VIDA SALUDABLE

### BASES

#### I. OFERTA ACADÉMICA DE FORMACIÓN

a) Información general:

Nombre: **Diplomado Vida Saludable.**

Objetivo: Que las maestras y los maestros adquieran herramientas y generen estrategias para desarrollar un estilo de vida saludable en las dimensiones física, mental y social, que influyan en la creación de ambientes saludables en la comunidad escolar y el entorno.

Modalidad: **Autogestivo.**

Duración: **120 horas distribuidas en 5 Módulos.**

Módulos:

- Módulo 1. Desarrollo humano integral y cuidado de la salud.
- Módulo 2. Salud mental y emocional.
- Módulo 3. Alimentación saludable y sostenible.
- Módulo 4. Actividad física y hábitos de sueño.
- Módulo 5. Higiene personal y limpieza de entornos.

b) Calendarización.

Etapas de registro e inicio:

- El **registro** al programa de formación estará disponible del **09 al 31 de julio de 2025.**

Etapas de desarrollo:

- Del **15 de agosto al 15 de noviembre de 2025.**

#### II. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

- c) Ser personal docente, técnico docente, directivo, de supervisión o asesoría técnica pedagógica de Escuelas Públicas de Educación Básica en el estado de Oaxaca.
- d) Contar con clave de centro de trabajo y estar en funciones según el tipo de figura educativa.
- e) Contar con dirección de correo electrónico activa.
- f) Contar con disponibilidad de tiempo, de al menos 5 horas efectivas a la semana.

#### III. PROCESO DE REGISTRO E INSCRIPCIÓN.

- g) El **registro de los interesados será únicamente por el Sistema Estatal de Registro Seguimiento y Evaluación de los Programas de Formación (SERSE):** <https://ufc.ieepo.gob.mx/Serse/>
- h) Deberá realizar el registro ingresando al Sistema con su RFC en el link del inciso g), verifique que los datos de contacto sean correctos y a continuación deberá seleccionar el nombre del Diplomado en el apartado de cursos y guardar su registro.
- i) En caso de presentar problemas en la inscripción, deberá enviar un correo electrónico a la dirección [de.ufc@ieepo.gob.mx](mailto:de.ufc@ieepo.gob.mx) o escribir un mensaje vía WhatsApp al 9516156205 identificándose con los siguientes datos: Diplomado Vida Saludable, nombre del participante, RFC, función, nivel educativo, teléfono y correo electrónico.



- j) Una vez validado su registro, vía correo electrónico recibirá la confirmación de inscripción al Diplomado, así como información adicional, por lo que deberá continuar atento a su correo electrónico.

#### IV. ACREDITACIÓN.



- k) Los 5 Módulos contemplan un total de **120 horas de trabajo**, de las cuales 90 horas son para realizar actividades de orden individual; las 30 horas restantes son destinadas al trabajo de acuerdo a la función educativa.
- l) De las 30 horas de trabajo por función se extraerán los 10 **productos** que son evidencia para acreditar el Diplomado.
- m) Para acreditar la acción se deben cumplir el 100% de actividades solicitadas.
- n) **No se recibirán productos elaborados por las y los participantes en emisiones anteriores de este diplomado.**
- o) Al concluir y entregar los productos, las maestras y los maestros contarán con una constancia de 120 horas de formación con reconocimiento de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.
- p) El procedimiento para entrega de productos y obtención de la constancia de 120 horas de formación será a través del correo electrónico de la mesa de ayuda del Diplomado, quien al iniciar el programa de formación le enviará una calendarización detallada y documento orientador para el desarrollo del diplomado, la entrega de evidencias y emisión de constancias.



#### V. CONSIDERACIONES GENERALES

- q) Son causas de improcedencia de la inscripción o revocación de la acreditación del Diplomado, las siguientes:
- No pertenecer a la población objetivo.
  - **No haber realizado el registro como lo establece el procedimiento que determina la Autoridad Educativa Estatal.**
  - No haber culminado el proceso de validación de la inscripción.
  - Haber proporcionado información falsa o documentación apócrifa.
  - **Presentar productos de evidencia elaborados por las y los participantes en emisiones anteriores de este diplomado o descargadas de la red.**
  - Las que por motivo fundado determine la Autoridad Educativa Estatal.
- r) Todo lo no contemplado en la presente Convocatoria será resuelto por la Autoridad Educativa Estatal, responsable de la Formación Continua en el Estado Oaxaca. Todos los trámites relacionados con la presente Convocatoria serán gratuitos.

Este programa de formación es una colaboración entre la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Salud.



ATENTAMENTE

  
Ing. Oscar Fuentes Ramirez

Titular de la Unidad de Formación Continua